

CRISIS EN LA SANIDAD CATALANA

Los impagos de Salut también ahogan a hospitales y CAP

▶ Los centros concertados solo han cobrado el 66% de lo facturado en junio

▶ Los farmacéuticos abren una línea de crédito para evitar que falten medicamentos



JOAN CORTADELLAS

▶▶Provisión de medicamentos de una farmacia de Barcelona.

ÁNGELS GALLARDO
BARCELONA

El sector sanitario público de Catalunya no sale de la situación límite y en permanente ahogo presupuestario en que entró hace cuatro años a causa de la crisis económica. En los centros del Institut Català de la Salut (ocho hospitales y 250 centros de asistencia primaria o CAP, propiedad de la Generalitat), no habrá mejoras antes de que el Ejecutivo catalán que surja algún día del actual momento político elabore unos nuevos presupuestos. La red concertada (56 hospitales públicos, con el Clínic, el Mar y Sant Pau, entre ellos, más 145 CAP y los centros de salud mental) vive, como ya ocurrió en el 2011, 2012 y 2013, pendiente del goteo de pagos troceados con que la Salut abona la asistencia prestada.

El pasado jueves, los concertados cobraron el 66% de la factura del pasado junio, y no saben cuando percibirán el resto, aunque el concierto suscrito con el CatSalut les promete cobro regular a 60 días.

Este sector ha reclamado en varias ocasiones la urgente necesidad de que se incremente el precio de los actos médicos que asume, recordado hasta mínimos insostenibles, según José Augusto García Navarro, presidente del Consorci de Salut i Social de Catalunya, una de las grandes patronales del ámbito concertado. Al igual que ocurre a las farmacias catalanas, la Generalitat ha informado a los centros concertados de que no puede pagarles «porque no tiene dinero».

SIN DEFENSA // Los farmacéuticos están pendientes de la reunión que, como cada jueves, celebrará esta semana la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. Es ahí dónde se decidirá si está previsto algún pago del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) -las farmacias reciben las cantidades directamente desde Economía, no a través de la Generalitat- para las próximas semanas. Las facturas que se les adeudan desde el pasado julio

Los productos caros, solo por encargo

▶▶ Los medicamentos de un coste superior a 50 euros difícilmente se encuentran en la mayoría de farmacias de Catalunya. Tanto si se solicita a partir de una receta pública -que el farmacéutico no cobrará en los próximos tres o cuatro meses- como si se adquieren de forma directa, privada, esos productos se suelen dispensar por encargo. Nor-

malmente, están disponibles al día siguiente de su solicitud.

▶▶ Los repetidos ajustes del precio de los medicamentos establecidos por el Ministerio de Sanidad en los últimos decenios, y la irrupción de los genéricos, han abaratado de forma sustancial los productos más consumidos en España.

ascienden a 330 millones de euros.

Ese endenudamiento ha vuelto a dejar en situación crítica a las farmacias pequeñas, que no pueden acceder a los créditos bancarios que les permitirían adquirir unos fármacos que no saben cuándo cobrarán. Para evitar que esta situación conduzca al desabastecimiento terapéutico (eventualidad contra la que ayer alertaron las empresas distribuidoras de medicamentos) el Col·legi Oficial de Farmacèutics de Barcelona (COFB) ha acordado con La Caixa la concesión de créditos a pequeños farmacéuticos en situación de dificultad. «No habrá desabastecimiento a consecuencia de los impagos de Salut», aseguró ayer Jordi de Dalmaes, presidente del COFB.

ENORME MALESTAR // De Dalmaes advirtió del enorme malestar que existe en el entorno de las 3.200 farmacias de Catalunya. «La Generalitat nos dice desde hace cuatro años que no tiene dinero, pero, si esto es así, su obligación es reclamar ante los ministerios de Hacienda o Economía, que son los que gestionan los FLA, para que nos paguen -añadió-. Nos dicen que esto se solucionará con la independencia de Catalunya, cosa que no nos sirve de nada para atender a diario nuestras farmacias. Nadie nos está defendiendo, aunque nosotros dispensamos los medicamentos que se recetan en los CAP públicos».

Los farmacéuticos lamentan que su situación se esté utilizando por sectores antiindependentistas para cuestionar el rigor del Govern de Mas. «El día que el Banco de España nos pague alguna factura, alguien se pondrá una medalla política a nuestra costa», lamentó De Dalmaes. ≡

ANUNCIOS OFICIALES

Caixa de Crèdit dels Enginyers- Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito. Barcelona, 3 de noviembre de 2015 Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Rector de Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito le convoca, en virtud del acuerdo adoptado en su sesión de fecha 1 de octubre de 2015, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2015 en la Sala Auditorio de Caja de Ingenieros, Potosí 22, 5ª planta, de Barcelona, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

1.º Propuesta de modificación de los artículos 17, 46, 47 y 48 de los estatutos sociales.

2.º Elecciones para la renovación de cargos del Consejo Rector, de acuerdo con las candidaturas presentadas. Cargos a elegir: Presidente, Vicepresidente, Vocales 1º, 3º, 5º y 7º, y 1º, 2º y 4º Suplentes.

3.º Designación de cuatro socios para la ulterior aprobación del acta de la sesión, así como para la valoración de la idoneidad de las representaciones en la próxima Asamblea.

4.º Ruegos y preguntas.

A partir del día de la convocatoria de la Asamblea, todos los socios tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo Rector justificativo de dichas modificaciones que han de

ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. Todos los documentos citados estarán a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad y en las oficinas operativas de Caja de Ingenieros.

Forma de elección por la asamblea: Podrán proponer candidaturas para elegir o renovar el Consejo Rector tanto éste como, según el artículo 46 de los Estatutos sociales, un número de socios que actualmente es de 250.

Las candidaturas serán colectivas y deberán ser presentadas ante el Consejo Rector, por el sistema de listas cerradas, como máximo hasta diez días hábiles antes del día de la Asamblea y se concretará claramente el nombre y apellidos, así como el DNI de los diferentes candidatos propuestos para cada uno de los cargos vacantes y miembros suplentes, y la declaración de cumplir, todos ellos, con los requisitos establecidos en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la indicada Ley. También tendrá que constar la aceptación de los candidatos y el compromiso de aceptar el cargo y la identificación y firma de los socios que los proponen.

En las oficinas de Caja de Ingenieros (Via Laietana 39, Torrent de l'Olla 9, Rbla. de Catalunya 8, Potosí 22, Gran Via Carles III 2, Via Augusta 125, Manuel Girona 49, Casp 88, Camèlies 42 y Àngel Guimerà 5 (Sant Cugat del Vallès), de Barcelona, Emilií Grahit 10 de Girona, Ramon i Cajal 4 de Lleida, Marqués de Montoliu 3 de Tarragona, María de Molina 64, Carranza 5 y Avda. Alberto Alcocer 46, de Madrid, Dr. Pedro de Castro 11 y Marqués de Paradas 59, de Sevilla, Avda. de Andalucía 17 de Málaga, Félix Pizcueta 29 de Valencia, Avenida de la Estación 5 de Alicante, Paseo Pamplona 12 de Zaragoza, Alameda Mazarredo 69 de Bilbao y Carles I 2 de Palma de Mallorca) los socios pueden formular cualquier consulta adicional sobre los requisitos para la presentación de candidaturas y tienen derecho al examen e información de

las mismas.

El Consejo Rector, finalizado el plazo de presentación de candidaturas, expondrá el día 23 de noviembre en el tablón de anuncios del domicilio social (Via Laietana, 39) las candidaturas que se hayan recibido y reúnan todos los requisitos.

El Consejo Rector

Nota: Se acompaña Tarjeta de Asistencia que debe presentarse para asistir a la Asamblea.

Consumidores y Usuarios de los Ingenieros, S. Coop. C. Ltda.

Barcelona, 3 de noviembre de 2015

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Rector de Consumidores y Usuarios de los Ingenieros, S. Coop. C. Ltda. (Ingenium) le convoca, en virtud del acuerdo adoptado en su sesión de fecha 29 de octubre de 2015, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2015 en la Sala Auditorio de Caja de Ingenieros, Potosí 22, 5ª planta, de Barcelona, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

1.º Elecciones para la renovación de cargos del Consejo Rector, de acuerdo con las candidaturas presentadas. Cargos a elegir: Presidente, Vicepresidente, Vocales 1º, 3º, 5º, y 7º, y 1º, 2º y 4º Suplentes. Interventores de cuentas: Vocales 2º y 3º.

2.º Propuesta de modificación de los artículos 1, 3, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 46, 47, 48, 49, 55, 57, 59, 62

y 63 de los estatutos sociales.

3.º Designación de cuatro Interventores para la ulterior aprobación del acta de la sesión, así como para valorar la idoneidad de las representaciones en la próxima Asamblea.

4.º Ruegos y preguntas.

A partir del día de la convocatoria de la Asamblea, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas estará a disposición de los socios en el domicilio de la Cooperativa, Via Laietana 39 de Barcelona.

Forma de elección por la asamblea: Podrán proponer candidaturas para elegir o renovar el Consejo Rector, tanto éste como un número de socios que actualmente es de 10.192 (artículo 47 de los Estatutos).

Las candidaturas serán colectivas y deberán ser presentadas ante el Consejo Rector, por el sistema de listas cerradas, como máximo hasta diez días hábiles antes del día de la Asamblea y se concretará claramente el nombre y apellidos, así como el DNI de los diferentes candidatos propuestos para cada uno de los cargos vacantes y miembros suplentes. También tendrá que constar la aceptación de los candidatos y el compromiso de aceptar el cargo y la identificación y firma de los socios que los proponen.

En el domicilio social de la Cooperativa, Via Laietana, n.º 39 de Barcelona, se puede formular cualquier consulta adicional sobre los requisitos para la presentación de candidaturas.

El Consejo Rector, finalizado el plazo de presentación de candidaturas, expondrá el día 23 de noviembre en el tablón de anuncios del domicilio social (Via Laietana, 39) las candidaturas que se hayan recibido y reúnan todos los requisitos.

El Consejo Rector

Nota: Se acompaña Tarjeta de Asistencia que debe presentarse para asistir a la Asamblea.

Ajuntament de Barcelona

Anunci
Exp. Núm. 15GU23

La Quarta Tinenta d'Alcalde, per expressa delegació de facultats efectuada per Decret de l'Alcalde de 13 de juny de 2015, el 21 d'octubre de 2015, ha resolt:

«Aprovar inicialment, a l'empara de l'article 168.2 del Reglament de la Llei d'urbanisme, l'Operació jurídica complementària del Projecte de compensació de la unitat d'actuació 9 del PERI Diagonal Poblenou, formulada per Altamira Santander Real Estate, SA, que té per objecte l'adequació de les circumstàncies descriptives de les parcel·les resultants A1 i A2 al Pla de millora urbana per a l'ajust de les condicions d'ordenació de l'illa delimitada pels carrers Pere IV, Bilbao i l'av. Diagonal, amb les prescripcions contingudes a l'informe de 30 de juliol de 2015 del Departament de Projectes de Gestió Urbanística que consta en l'expedient, en els mateixos propis termes que es donen per reproduïts. Sotmetre-la a informació pública durant el termini d'un mes per al·legacions, mitjançant inserció d'anunci al Butlletí Oficial de la Província, en un diari dels més circulats de la província i al Tauler d'edictes de la Corporació, amb simultània audiència a les persones interessades pel mateix termini, amb notificació personal.»

L'Operació jurídica complementària del Projecte de compensació aprovada inicialment, estarà exposada al públic per a la seva consulta en el Departament d'Informació i Documentació de la Gerència d'Ecologia Urbana d'aquest Ajuntament (avinguda Diagonal, número 230, planta 2a, de 08018) Barcelona. Horari: de dilluns a divendres de 10 a 13 hores) perquè dins del termini d'un mes es pugui examinar i presentar les al·legacions que es considerin pertinents. Es comunica als efectes oportuns.

Barcelona, 23 d'octubre de 2015
La secretària delegada (pd 8/11/99)
Natàlia Amorós i Bosch